

**INMOBILIARIA
MA. AUXILIADORA
(INMASA) S. A. CIVIL**

Guayaquil, Septiembre 9 de 1985

A los Accionistas de Inmobiliaria Maria Auxiliadora (Inmasa) S.A. Civil
Ciudad.

De conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, me es grato informar a Uds. que he procedido a revisar los estados financieros, libros de contabilidad y comprobantes de ingresos y egresos correspondiente al periodo comprendido entre el 1o de Enero al 31 de Diciembre de 1.984, habiendo los encontrado conforme, de acuerdo a las normas y procedimientos en vigencia que el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador ha aprobado, con la excepción de que los activos fijos no han sido revalorizados, al igual que la depreciación no se ha cargado a los resultados del ejercicio.

En mi opinión, los estados financieros, representan aceptablemente lo que sucedió en la Empresa, recomendando a Uds. la aprobación de los mismos.

Atentamente

Ing. Com. Ramón León Banchón.
Licencia # 0484